


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 114862-2023 de fecha
23/08/2023

LUGAR Y FECHA: Riohacha D. E. T. y C.,

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel **DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.397.277 Ibagué - Tolima

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guajira

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 3446 del 01/09/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607 de barranquilla.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

OBJETO Adquisición e instalaciones de llantas para los vehículos del departamento de policía guajira, grupo de dialogo mantenimiento del orden y unidades adscritas a su ejecución presupuestal vigencia 2023 y vigencia futura 2024 por CCE-286-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Ciento ochenta y un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$181.138.468,00).

FECHA DEL CONTRATO: 23 de agosto del 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de julio del 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de once meses: una semana; un día calendario contados a partir de la fecha de terminación.

FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos mensuales contra entrega hasta cancelar el valor total del contrato, Los pagos que se efectúen en el contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Guajira, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los Sesentas (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Intendente EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Ciento ochenta y un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$181.138.468,00).

Tipo de Modificación	Unidad	Fecha Modificación	No. Solicitud al ordenador del gasto	Valor
----------------------	--------	--------------------	--------------------------------------	-------

MONTO INICIAL ORDEN DE COMPRA				\$181.138.468,00
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total, Monto Final de la Orden de Compra				\$181.138.468,00

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

Ciento ochenta y un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos (\$181.138.468,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el 31 de julio del 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
VIGENCIA 2023 DEGUA	6423 de 06/08/2023	\$56.189.896,00	16523 de 25/08/2023	\$56.189.896,00
VIGENCIA 2024 DEGUA	2724 de 16/01/2024	\$ 124.948.572,00	2124 de 16/01/2024	\$ 124.948.572,00
TOTAL		\$ 181.138.468,00	TOTAL	\$ 181.138.468,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA. N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100074071

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 24/08/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato 10%	\$ 18.113.846,80	23/08/2023	31/07/2025
Calidad de los bienes y/o servicios 10%	\$ 18.113.846,80	23/08/2023	31/07/2025
Prestaciones sociales 5%	\$9.056.923,40	23/08/2023	31/07/2027
Correcto funcionamiento 10%	\$18.113.846,80	23/08/2023	31/07/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
VIGENCIA 2023	16523	25/08/2023	001	10/10/2023	\$56.189.896,00	FC-111322	12/10/2023	\$56.189.896,00	\$00,00
VIGENCIA 2424	2124	16/01/2024	002	15/03/2024	\$74.477.102,00	FC-125065	15/03/2024	\$74.477.102,00	\$00,00
	2124	16/01/2024	003	09/07/2024	\$50.471.470,00	FC-134869	08/07/2024	\$50.471.470,00	\$00,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 181.138.468,00				\$ 181.138.468,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$181.138.468,00	\$181.138.468,00	\$ 00,00	\$181.138.468,00	\$181.138.468,00	\$ 00,00

Que mediante certificación de pagos más adelantes relacionados e/ia Tesorero/a de la unidad certifiqué, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
30823	16523	365642123	24/10/2023	\$56.189.896,00	\$7.814.645,00	\$48.375.251,00
7424	2124	112952924	18/04/2024	\$74.477.102,00	\$10.357.950,00	\$64.119.152,00
21524	2124	268589724	09/08/2024	\$50.471.470,00	\$7.019.352,00	\$43.452.118,00
TOTALES				\$ 181.138.468,00	\$ 25.191.947,00	\$ 155.946.521,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A

FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0.00	\$0.00	\$0.00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-081209-DEGUA	10/10/2023	Agosto y septiembre
2	GS-2023-088643-DEGUA	06/11/2023	Octubre
3	GS-2023-097642-DEGUA	09/12/2023	Noviembre
4	GS-2024-010014-DEGUA	06/02/2024	Enero
5	GS-2024-021702-DDEGUA	15/03/2024	Febrero
6	GS-2024-026860-DEGUA	03/04/2024	Marzo
7	GS-2024-040781-DEGUA	20/05/2024	Abril
8	GS-2024-047636-DEGUA	10/06/2024	Mayo
9	GS-2024-056208-DEGUA	09/07/2024	Junio
10	GS-2024-076606-DEGUA	18/09/2024	Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de ORDEN DE COMPRA No. 114862-2023 de fecha 23/08/2023, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:
MARTINEZ

Intendente EDGARDO CESAR BARRAZA

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

MORARCI GROUP S.A.S
Señor. MANUEL ANGELO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente del ORDEN DE COMPRA No. 114862-2023 de fecha 23/08/2023 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe algún saldo sin ejecutar del presente contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).


Para constancia, se firma en Riohacha D. E. T. y C., La Guajira a los _____

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ**
Comandante Departamento de Policía Guajira

POR EL CONTRATISTA,



Señor. **MANUEL ANGELO MORENO ARCINIEGAS**
Representante Legal de MORARCI GROUP S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente. **EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ**
Responsable de Movilidad DEGUA

Elaborado por IT. EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ DEGUA/GUMOV
Revisado por: IT. RICARDO MARO BERMUDEZ GAMEZ DEGUA-GUCON
Revisado por: CT. RAFAEL RICARDO ACOSTA DAZA DEGUA-ASJUR
Revisado por: CI. HENRIK FLOREZ FLOREZ DEGUA-AREAU
Revisado por: TC. CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS DEGUA-SUBCO
Fecha de elaboración: 09/11/2024
Ubicación E:\GUMOV\2024\CONTRATO 2024

Calle 15 Carrera 7 Esq. - Oficina de Movilidad
E-mail: degua.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA